

**FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN
CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-30/2023-2 “CONTRATACION DE SERVICIO DE
INTERPRETACION SIMULTANEA INGLES-ESPAÑOL”, SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **16 dieciséis de octubre 2023 (dos mil veintitrés)**, siendo las **15:00 quince horas**, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Calle Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, se reunieron el representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del Área Requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-30/2023-2 “CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERPRETACION SIMULTANEA INGLES-ESPAÑOL” SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 54 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha **26 veintiséis de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés)**, en cumplimiento al artículo 60, 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-30/2023-2 “CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERPRETACION SIMULTANEA INGLES-ESPAÑOL” SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL.
- 2.- El **05 cinco de octubre del 2023 (dos mil veintitrés)**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases, 63 y 70 de la Ley.
- 3.- El **09 nueve de octubre del 2023 (dos mil veintitrés)**, y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	ANISSA MAJZOUN SAPIR
2.	RAMON RAMIREZ LOMELI

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las Propuestas Presentadas y en lo relativo a los aspectos técnicos queda a cargo de la **Mtro. Eduardo Solorio Alcalá**. – Coordinador de Inclusión, en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la **Directora del Área de Compras y Adquisiciones, representada por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**, a continuación se expone el dictamen para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso.

EL LICITANTE: ANISSA MAJZOUB SAPIR

CUMPLE TÉCNICAMENTE LA PARTIDA No: 1

EL LICITANTE: RAMON RAMIREZ LOMELI

CUMPLE TÉCNICAMENTE LA PARTIDA No: 1

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		ANISSA MAJZOUB SAPIR		RAMON RAMIREZ LOMELI	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
2	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
3	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA) ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA. - listado de precios unitarios por kilo.	X		X	
4	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
5	(ANEXO 9) ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION,	X		X	
6	(ANEXO 10) ESCRITO MANIFESTANDO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA "LEY".	X		X	
7	(ANEXO 13) ESCRITO DE GARANTÍA	X		X	
8	Anexo 14 (Declaración de Aportación cinco al millar).	X		X	
9	OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DIAS.		X		X
10	OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DIAS.	X			X
11	(ANEXO 11) CONSTANCIA DE LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS	X		X	

1. De acuerdo a la evaluación administrativa, el licitante **ANISSA MAJZOUB SAPIR** incumple al omitir presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, conforme a lo solicitado en el inciso e) del punto 6.1 de las Bases; por tal motivo queda descalificado administrativamente, por lo que se **desecha en su totalidad su propuesta** con fundamento en el punto 8 inciso m) y n) de las bases de Causas Expresas de Desechamiento de Propuesta que señalan: **“Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes “BASES”, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la “CONVOCANTE”, de acuerdo a las características y especificaciones de los “bienes y/o servicios”. Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la “LEY” y el artículo 45 numeral 4 del “REGLAMENTO”. “La falta de exhibir o aportar cualquier documento o muestra física solicitados por la “CONVOCANTE” conforme a las “BASES” del presente “PROCESO”.**

2. De acuerdo a la evaluación administrativa el licitante **RAMON RAMIREZ LOMELI** incumple al omitir presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales no mayor a 30 días, con fundamento en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación emitida por el Servicio de Administración Tributaria; asimismo, incumple al omitir presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social no mayor a 30 días, conforme a lo solicitado en el inciso d) y e) del punto 6.1 de las Bases; por tal motivo queda descalificado administrativamente, por lo que se **desecha en su totalidad su propuesta** con fundamento en el punto 8 inciso m) y n) de las bases de Causas Expresas de Desechamiento de Propuesta que señalan: **“Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes “BASES”, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la “CONVOCANTE”, de acuerdo a las características y especificaciones de los “bienes y/o servicios”. Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la “LEY” y el artículo 45 numeral 4 del “REGLAMENTO”. “La falta de exhibir o aportar cualquier documento o muestra física solicitados por la “CONVOCANTE” conforme a las “BASES” del presente “PROCESO”.**

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONÓMICOS				ANISSA MAJZOUB SAPIR		RAMON RAMIREZ LOMELI	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1		SERVICIO	\$77,310.00	\$77,310.10	\$44,000.00	\$44,000.00
				SUB TOTAL	\$77,310.10	SUB TOTAL	\$44,000.00
				IVA	\$12,396.60	IVA	\$ 7,040.00
				TOTAL	\$89,706.70	TOTAL	\$51,040.00

RESULTANDO

1. – Conforme al resultado de las Evaluaciones, con base al dictamen técnico, análisis y revisión de los aspectos administrativos y económicos, y demás documentos que integran el expediente mediante el proceso licitatorio LPLSC 30/2023-2 **“CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERPRETACION SIMULTANEA INGLES-ESPAÑOL”SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65 fracción III, 69, las fracciones V y VI del artículo 72, y demás relativos de la ley, y del artículo 52 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominados Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, se resuelve de la siguiente forma:

PRIMERO.- Declarar **DESIERTO** el proceso licitatorio LPLSC 30/2023-2 "CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERPRETACION SIMULTANEA INGLES-ESPAÑOL" SEGUNDA VUELTA PLAZO NORMAL, conforme al inciso c) y e) del punto 9 de las Bases) que señalan: *"Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las "BASES" del presente "PPROCESO". De conformidad a lo dispuesto por el artículo 71, apartado 1, de la "LEY". "Si después de efectuada la evaluación técnica y económica, no fuere posible adjudicar el contrato a "LICITANTE" alguno."*

SEGUNDO. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

TERCERO. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **15:10 quince horas con diez minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ

DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



L.C.P. BERENICE CARABÉZ HERNÁNDEZ

MIEMBRO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES Y TITULAR DE LA
CONTRALORÍA INTERNA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



MTRO. EDUARDO SOLORIO ALCALA

COORDINADOR DE INCLUSIÓN DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA